



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT
Cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**

Ref. Proceso : Sucesión Intestada
Causante : Saturio Oviedo Baron
Radicación : 201500311
Interlocutorio : 251

Entra el proceso al Despacho, con escrito presentado por la auxiliar de la justicia que acepto el cargo para realizar la partición doctora MARLENY STELLA PARRA CORTES, mediante el cual solicita, se le amplíe el término dentro del cual debe presentar su gestión.

Siendo procedente lo solicitado, se le concede el término de diez (10) días, a la auxiliar de la justicia Doctora MARLENY STELLA PARRA C., para que proceda a realizar la labor encomendada, término que comenzara a partir de la ejecutoria de la presente providencia. Notifíquese

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae316a4dc93b253337f6a0a79fdb1debd40994c2c667e0aa095b78d84dc46861

Documento generado en 04/05/2021 03:43:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>